

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 29-2017

16 de junio de 2017

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 29-2017

Acta de la sesión extraordinaria número veintinueve, dos mil diecisiete, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el viernes dieciséis de junio de dos mil diecisiete, a partir de las nueve horas con diez minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk; así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, Reguladora General Adjunta; Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna; Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva; Herley Sánchez Víquez, Asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Lectura de la agenda

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura a la agenda de esta sesión y plantea una modificación en el sentido de adicionar, conforme al artículo 54, inciso 4), de la Ley General de la Administración Pública, una carta del 15 de junio de 2017, remitida por la Unión de Taxistas Costarricenses.

Somete a votación el planteamiento, y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-29-2017

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, y adicionar, a la luz de lo dispuesto en el artículo 54 inciso 4) de la Ley General de la Administración Pública, una carta del 15 de junio de 2017 suscrita por la Unión de Taxistas Costarricenses, cuyo asunto se conocerá como punto 5 de la agenda.

La agenda ajustada a la letra dice:

1. *Propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.*
2. *Criterio sobre la “posibilidad que tiene un administrado para recurrir un acto administrativo de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sin haberse constituido parte del procedimiento” y “sobre la votación calificada” a la luz de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7593. Cumplimientos de acuerdos 10-20-2017 y 11-20-2017. Oficio 483-RG-2017 del 9 de junio de 2017.*
3. *Requisitos de admisibilidad para refrendo.*
4. *Propuesta del Instrumento Regulatorio para el Análisis del Equilibrio Financiero de los Prestadores de los Servicios Públicos.*
5. *Solicitud de la Unión de Taxistas Costarricenses, contenida en la carta del 15 de junio de 2017.*

Los miembros de la Junta Directiva señalan que están de acuerdo con los puntos de la agenda, los cuales, en dicho orden, proceden a conocer seguidamente.

ARTÍCULO 2. Propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”

A las nueve horas con veinte minutos ingresan al salón de sesiones, los señores (as): Edward Araya Rodríguez, Román Navarro Fallas, Asesores del Despacho del Regulador General; Marlon Yong Chacón, Director General del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR); Juan Carlos Pereira Rivera y Eduardo Andrade Garnier, funcionarios del CDR; Carol Solano Durán, Directora General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, Daniel Fernández Sánchez y Adriana Martínez Palma, funcionarios de la esa Dirección; Paolo Varela Brenes y Eddy Víquez Murillo, funcionarios de la Intendencia de Transporte, así como el señor Jorge Sanarrucia Aragón, funcionario de la Dirección General de Atención al Usuario, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

Seguidamente la Junta Directiva lleva a cabo un análisis de la propuesta de mejora continua de la "Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús".

El señor **Roberto Jiménez Gómez** propone continuar el análisis de la propuesta en una próxima sesión. Somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-29-2017

Continuar, en una próxima sesión, con el análisis de la propuesta de mejora continua de la "Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús".

ARTÍCULO 3. Asuntos pospuestos

Dado lo avanzado de la hora, el señor **Roberto Jiménez Gómez** propone, para una próxima sesión, el resto de asuntos indicados en agenda. Asimismo, sugiere que la sesión del martes 20 de junio de 2017 inicie a las 8:30 am. La Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 03-29-2017

1. Posponer, para una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 2, 3, 4 y 5, los cuales se detallan a continuación:
 - *Criterio sobre la "posibilidad que tiene un administrado para recurrir un acto administrativo de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sin haberse constituido parte del procedimiento" y "sobre la votación calificada" a la luz de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7593. Cumplimientos de acuerdos 10-20-2017 y 11-20-2017. Oficio 483-RG-2017 del 9 de junio de 2017.*
 - *Requisitos de admisibilidad para refrendo.*
 - *Propuesta del Instrumento Regulatorio para el Análisis del Equilibrio Financiero de los Prestadores de los Servicios Públicos.*
 - *Solicitud de la Unión de Taxistas Costarricenses, contenida en la carta del 15 de junio de 2017.*
2. Convocar a la sesión del martes 20 de junio de 2017, a partir de las 8:30 horas.

A las trece horas con treinta minutos finaliza la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva